

**ACUERDO DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA, POR LA QUE SE CLASIFICAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PARA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO DE 6 EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA LA SEDE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA (CONTR 2022 314292)**

**DATOS DEL EXPEDIENTE**

<b>NÚMERO</b> CONTR 2022 314292	<b>TIPO</b> CONTRATO DE SUMINISTRO (Artículo 16 LCSP)
<b>TRAMITACIÓN</b> ORDINARIA	<b>PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN</b> ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO (Artículo 131, 159.6 LCSP)
<b>PRESUPUESTO DE LICITACION (IVA excluido)</b>  20.160,00 €	<b>IVA</b>  4.233,60 €
<b>EN LETRA (IVA excluido)</b> VEINTE MIL CIENTO SESENTA EUROS	
<b>VALOR ESTIMADO (IVA excluido)</b> 40.320,00 €	<b>EN LETRA (IVA excluido)</b> CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE EUROS
<b>VALOR ESTIMADO: COINCIDE CON EL IMPORTE TOTAL:</b> NO <i>Se contempla la posibilidad de prórroga del contrato: SI, DOS PRÓRROGAS DE UNA DURACIÓN COMO MÁXIMO DE DOCE MESES CADA UNA.</i>	
<b>OBJETO</b> ADQUISICIÓN EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO DE 6 EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA LA SEDE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA	

<b>JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b> Abierto (Artículo 131, 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (RCL 2017,1303).
---

## ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** Con fecha 26 de mayo de 2022 se dictó Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía, iniciando y aprobando el expediente de contratación: ADQUISICIÓN EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO DE 6 EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA LA SEDE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA CONTR 2022 314292 disponiendo la apertura del procedimiento abierto supersimplificado, aprobando el gasto correspondiente para proceder a la contratación de estos servicios, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas para proceder a la contratación de los citados servicios.

**SEGUNDO.-** Mediante Resolución de 26 de mayo de 2022, se convocó licitación para la contratación de: ADQUISICIÓN EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO DE 6 EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA LA SEDE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA CONTR 2022 314292, publicado el 26 de mayo de 2022 en el perfil de contratante. El plazo límite para la presentación de ofertas, por medios electrónicos a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, finalizó el día 10 de junio de 2022 a las 13:00 horas.

**TERCERO.-** Ha tenido entrada a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, dentro del plazo conferido, la oferta de la siguiente entidad:

- GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L.

**CUARTO.-** Con fecha 10 de junio de 2022 se procedió a la apertura del Sobre Único Electrónico “DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS”. En esa misma fecha se procedió a examinar la documentación acreditativa de los requisitos previos, acordando admitir a la empresa.

**QUINTO.-** En esa misma fecha y atendiendo a los criterios de adjudicación y baremos de valoración señalados en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de conformidad con lo establecido en el Anexo VII del mismo Pliego, se comprobó que la proposición económica de GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L., en relación con el artículo ofertado Impresión en modalidad de pago por copia en B/N y mantenimiento, podría ser considerada anormalmente baja según los criterios formulados en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, en relación con lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen para el citado expediente.

Con fecha 20 de junio de 2022 se dio trámite de audiencia a la entidad licitadora, requiriéndole para que justificase la valoración de su oferta y precisase las condiciones de la misma.

**SEXTO.-** Con fecha 24 de junio de 2022, dentro del plazo conferido, GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L. presentó la documentación requerida para la justificación de la valoración de su oferta.

**SÉPTIMO.-** Tras la justificación presentada por la empresa GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L., y a la vista del informe emitido por la unidad gestora del contrato con fecha 4 de julio de 2022 para

FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA		05/07/2022 11:31:33	PÁGINA: 2 / 6
VERIFICACIÓN	NjyGwN52nO2m6xJL1ps6DdTnrBp2A7	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

valorar las referidas justificaciones, se acuerda en esa misma fecha aceptar la justificación presentada en relación a su oferta.

Visto lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.3 del citado Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con lo dispuesto en los artículos 150 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el resultado de la clasificación, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se señala en los Anexos I y II de la presente acta.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA  
Fdo.: Francisco Javier Ramírez García

FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA		05/07/2022 11:31:33	PÁGINA: 3 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwN52nO2m6xJL1ps6DdTnrBp2A7	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**ANEXO I**

**CLASIFICACIÓN POR ORDEN DECRECIENTE:**

**ADQUISICIÓN EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO DE 6 EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA LA SEDE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA (CONTR 2022 314292)**

<b>EMPRESA LICITADORA</b>	<b>PROPOSICIÓN ECONÓMICA (100 puntos)</b>	<b>POSICIÓN</b>
GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L	100,00	1

**ANEXO II**

**PROPOSICIÓN ECONOMICAMENTE MÁS VENTAJOSA**

**ADQUISICIÓN EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO DE 6 EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA LA SEDE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA (CONTR 2022 314292)**

La oferta económicamente más ventajosa es la presentada por la entidad GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L, con NIF B9150921, y conforme al contenido de la proposición presentada por la misma.

GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L, se compromete a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, en los siguientes términos:

- Por la prestación de arrendamiento de los dispositivos se compromete a ejecutar la prestación por el importe unitario por dispositivo y mes de 56,70 €, (CINCUENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS) IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de 11,91 € (ONCE EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS).
- Por la prestación de impresión por coste unitario copia, en blanco/negro y color y servicio de mantenimiento, se compromete a ejecutar la prestación por los siguientes costes unitarios:

Denominación Prestación	Unidad	Importe ofertado por licitador (IVA excluido)	Importe del IVA	Total Importe ofertado por licitador (IVA incluido)
Impresión en modalidad de pago por copia y mantenimiento	B/N	0,0017 € (DIECISIETE DIEZMILÉSIMAS DE EUROS)	0,0004 € (CUATRO DIEZMILÉSIMAS DE EUROS)	0,0021 € (VEINTIUNA DIEZMILÉSIMAS DE EUROS)
	color	0,0670 € (SEISCIENTAS SETENTA DIEZMILÉSIMAS DE EUROS)	0,0141 € (CIENTO CUARENTA Y UNA DIEZMILÉSIMAS DE EUROS)	0,0811 € (OCHOCIENTAS ONCE DIEZMILÉSIMAS DE EUROS)

- Ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, y a cumplir con las siguientes mejoras técnicas:
  - Mejora sobre los tiempos de asistencia en casos de avisos (respuesta del servicio de mantenimiento y solución):
  - Tiempos de asistencia en caso de demanda de tóner en un plazo máximo de 20 horas.

- Tiempo de asistencia en caso de avería en un plazo máximo de 4 horas.
- Tiempo de solución en un plazo máximo de 24 horas.
- o Mejora sobre el suministro y puesta en marcha de las máquinas en un plazo máximo de 6 días desde la adjudicación del contrato.
- o Mejora sobre la configuración de las máquinas y software en cuanto a usuarios y perfiles de usuarios conectados con el *Active Directory* y en cada máquina en un plazo máximo de 6 días desde la adjudicación del contrato.

FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA		05/07/2022 11:31:33	PÁGINA: 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwN52nO2m6xJL1ps6DdTnrBp2A7	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	